



CINCUENTA CVOS

Como cura de esta Parroquia Rectoral de S. Sebastián, certifico en debida i legal forma: Que en el libro respectivo de matrimonios de esta misma Parroquia, que comensó en 1859, i terminó en 1870, al folio 18, frente se encuentra una partida que literalmente dice.

— "En veinte i dos de Octubre de mil ochocientos sesenta i cuatro. A consecuencia del despacho de la Curia Ecclia. de cuatro de Obre. corrte. El Sr. Provisor Don Manuel Barrientos i Lora. Kiz impuesto del mismo consentimiento de Do. Mariano Romo hijo legít. de Don Rafael Romo a Doña. Manuela Batres, con Doña M.ª Josefa Ospina hija legít. del Do. Do. Mariano Ospina i Doña. M.ª del Rosario Barrientos, los dispuso por palabras de presente en la Capilla de la casa del finado Do. Luis Batres i a continuación los veló en la misa. Siendo Perdidos los Sres. ...."

A solicitud de parte interesada es-tiendo la presente certificación, en Guatemala la á diez i ocho de abril de mil ochocientos ochenta i siete.

Manuel F. N'eler.

Nos

el Presbítero Doctor Ildefonso Albornes por el Ilmo y Rmo Arzobispo Lic. do Don Ricardo Casanova y Estrada, Provisor, Vicario General y Gobernador de esta Arquidiócesis de Guatemala.

Certificamos: que la anterior firma del Pto Dr. D. Manuel Francisco Velaz, actual Cura del Pano que se llama Sebastian de este Capital, es auténtica.

Dada en el Palacio Arzobispal de Guatemala a veintinueve de Abril de mil ochocientos ochenta y siete.

Ildefonso Albornes.

De orden de S. E. M. I.

Don José María Ramírez Colón

Presbítero

El infrascrito Notario público,

Certifico: que las precedentes firmas, del doctor don Ildefonso Albornes y del Licenciado don José María Ramírez Colón, Presbíteros, son auténticas.

Guatemala, Abril veintinueve de mil ochocientos ochenta y siete.



Yan. Arriola

El infrascrito Secretario de Hober.

Dros #1 -  
pagado -



CINCUENTA C.VOS

FAES/121  
Archivo

nacion i Justicia, certifica la autenticidad del sello i firma que dicen: Juan Antonio Amador, Notario Público

Guatemala, 25. de Abril de 1887.

J. A. Amador



Payaso en peso de docientos

El infrascripto Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores

Certifica la autenticidad de la firma que precede del Sr. Ministro de Gobernacion y Justicia.

Guatemala, 26 de Abril 1887

Miguel Ángel Cruz

Aut. no. 3109  
Derechos  
Impuestos



El infrascripto Consejo General de la Republica de Colombia, Certifica: que la presente firma del Sr. Sr. Juan Antonio Cruz, Secretario de Estado en el

Despacho de Relaciones Exteriores  
de esta República, es auténtico.  
Guatemala 28 abril 1857.

Numero 9272.



Ricardo de Villal

UNIVERSIDAD  
EAFIT  
Abierta al mundo  
Biblioteca Sala Patrimonial





CINCUENTA C'VOS

Angel M.<sup>a</sup> Anzo, cura rector de la Parroquia  
del Sagrario de esta S. Y. C. M. de Guatemala.

Certifico: que en los libros respectivos  
y a fojas que al margen se ven, se registran  
las partidas que a la letra dicen " En dos de  
1.<sup>a</sup> folio 121 vto. " Julio de mil ochocientos setenta y seis, el Vmo.  
" Sr. Obispo Auxiliar de la Diócesis D. Manuel  
" J. Barutia y Croquer, Bautizó solemnemente a  
" María de la Luz Secundina, q. nació ayer,  
" hija legítima de S. Mariano Roma y D.  
" María Josefa Ojuna; fue Padrino el Sr. D.  
" Mariano Ojuna. En acto continuo el S. Y. ad-  
" ministró la confirmación a dicha niña sien-  
" do madrina Sr. Juus Romá de Arjé. = Padrino  
" Ojuna = Vale = Juan. Batres = Rubricado y al mar-  
" gen = M.<sup>a</sup> de la Luz Secundina. Seg. "

2.<sup>a</sup> folio 164 vto. " En diez y ocho de Agosto de mil ochocientos  
setenta y uno, el Vmo. Señor Dn. Manuel J. Bar-  
" utia Dean de esta Santa Iglesia Catedral  
" Metropolitana, con mi licencia bautizó solen-  
" nemente y confirmó, a una infante que na-  
" ció el diez y seis del comien, a quien puro  
" por nombre María Luisa, es hija legítima  
" del Sr. Sr. José Mariano Roma y de Sa.

„ Maria Josefa Ospina: fue Padrino  
„ de bautismo Don Francisco Gordon,  
„ y madrina de confirmacion Doña Luz Batres=  
Manuel Juan Velez Rubricado y al mar-  
gen Maria Luisa Roma. Leg. —

3.<sup>a</sup> folio 98 vto.

„ En veintisiete de Diciembre de mil ochocien-  
„ tos setenta y ocho, el Vmo. Sr. Don Manuel Juan  
„ cisco Barutia y Croquer, Dean de esta P. U. M.,  
„ bautizo solemnemente y confirmo a una  
„ infante que nacio el veintres del comuente  
„ a quien puso por nombre Matilde, el hija-  
„ legitima de don Jose Mariano Roma y de  
„ su Maria Josefa Ospina; fue Padrino de  
„ bautismo don Julian Batres y madrina Doña  
„ Enriqueta Vaquez; de confirmacion Doña Mara-  
„ lina Ospina Manuel Juan Velez Rubricado y  
„ al margen Matilde Roma. Leg. —

4.<sup>a</sup> folio 2 fte.

„ El veinte de octubre de mil ochocientos  
„ setenta y cuatro, el Señor Presbitero Sr. Joaquin  
„ Archila, Coadjutor de esta Parrquia Pctoral  
„ del Sagrado, bautizo solemnemente a Rafael  
„ Francisco Maria de los desamparados, que nacio  
„ el dieciocho del mismo, hijo legitimo de don Jose  
„ Mariano Roma y de Doña Maria Josefa Ospi-  
„ na; fueron Padrinos los señores don Julian



CINCUENTA C'VOS

Batres y Batres y Doña Micaela Batres de Benitez  
Angel M<sup>a</sup> Arroyo Rubricado y al margen Ra-  
fael Francisco Moña de los Desamparados Romáez

Son copia fiel de su original:

Guatemala Abril diez y nueve de mil ochocien-  
tos ochenta y siete.

Angel M<sup>a</sup> Arroyo

Nos el Doctor Aldifonso Albarras por el Ilmo y Rmo Señor  
Arzobispo Licenciado D. Ricardo Casanova y Estrada, Provi-  
sor Vicario General y Gobernador de esta Arquidiócesis de  
Guatemala

Certificamos: que la anterior firma del  
Señor Presbítero Dr. D. Angel M<sup>a</sup> Arroyo, actual  
Párroco del Sagrario de esta Sta Iglesia Catedral, es  
auténtica.

Dado en el Palacio Arzobispal de Guate-  
malá a veintuno de abril de mil ochocientos  
ochenta y siete.

Aldifonso Albarras

De orden de S. S. M. P.

L. C. José M. Ramírez Bolom

Secretario

Dros 1/20  
pagado

Infraescrito Notario Público,

Testifico: que las precedentes firmas  
del Doctor Don Ildefonso Abreu, y del  
Licenciado Don José María Ramírez Cobos,  
Credenciales, son auténticas.

Guat. Abril veinticinco de mil ochocientos  
ochenta y siete.



Y. Arriola  
*[Signature]*

El infrascrito Secretario de Gober-  
nación e Justicia, certifica la autenticidad  
del sello y firmas que dicen: Y. Arriola  
la, Notario Público.

Guatemala, 25 de Abril de 1887.

*[Signature]*



Pagaron por de derecho

Aut. n.º 310 -  
Arrechos -  
N. 3 -

El infrascrito Secretario de Negocios  
Exteriores, certifica la autenticidad  
de la firma anterior.

Guat. 26 Abril 1887  
Fernando Cruz

*[Signature]*  
El.





CINCUENTA C.VOS

El infrascrito, Consul General  
de la República de Colombia,  
Certifica: que la presente firma  
del Sr. Sr. Fernando Cruz, Secre-  
tario de Estado en el Despacho de Re-  
laciones Exteriores de esta Republi-  
ca, es auténtica.

Derecho quité

Guatemala 28 de Abril 1887



Fernando de Cruz



Abierta al mundo  
Biblioteca Sala Patrimonial



CINCUENTA C.VOG.

Angel M.<sup>a</sup> Arroyo, cura rector de la  
Parroquia del Sagrario de esta S.<sup>a</sup> C. M. de  
Guatemala.

Certifico: que en los libros respec-  
tivos de bautismos a las fojas que al mar-  
gen se sitan se hacen las Partidas siguientes.  
1.<sup>o</sup> folio 185/16  
En quince de Agosto de mil ochocientos  
« sesenta y siete, el Hmo. Sr. Vicario Capitulár  
« Don Manuel Barutia, bautizó y confirmó  
« solemnemente a Francisco Mariano, que  
« nació el doce de Julio, hijo legítimo de  
« Don Mariano Ospina y de D<sup>na</sup>s Enriqueta  
« Vazquez, fue Padrino de bautismo Don José  
« M.<sup>a</sup> Jaramilla y madrina de confirmación  
« Nicolsa Jaramilla. Lo firmo Para constancia  
« Manuel Francisco Velaz Rubricado y al mar-  
« gen Juan<sup>o</sup> Mariano Ospina L.

2.<sup>o</sup> folio 186/16  
En primero de Noviembre de mil ochocien-  
« tos sesenta y tres, el R. P. Fr. Antonio Coll,  
« con licencia del que suscribe encargado  
« de la Parroq. de N. P. Sta. Dominga, bautizó  
« solemnemente a María de los Sacramentos  
« Judit, Francisca, Gyraicia Victoria de los Santos

" nació el veintiocho de octubre, hija  
" legítima del Sr. S. Mariano Ospina  
" y de D<sup>a</sup> Enriqueta Vargas, abuelos pater-  
" nos S. Santiago Ospina y D<sup>a</sup> Josefina Santos  
" Rodríguez, Maternos S. Pedro Vargas y D<sup>a</sup>  
" Antonia Saranillo; Padrinos el P<sup>to</sup>. S. Felipe Rivera  
" y D<sup>a</sup> Manuela Gordon, y en su lugar  
" por estar ausente D<sup>a</sup> María Josefa  
" Ospina, le advertí sus oblig<sup>s</sup> y pareni-  
" esp<sup>l</sup>. y firmó J<sup>r</sup>. Pedro M<sup>r</sup>. Salazar Ru-  
" bicado y al margen Ma. Judith Ferrand.  
" Ygnacia Victoria de los Santos Ospina.

Con copia fiel de un original:

Guatemala Abril diez y nueve de mil  
ochocientos ochenta y siete.

Ang. M<sup>r</sup>. S<sup>r</sup>. S<sup>r</sup>. S<sup>r</sup>.



Nos el Presbítero Doctor Yldefonso Albores, por el Sr. D<sup>o</sup>  
y Rmo. Señor Arzobispo Licenciado Don Ricardo Casanova  
y Estrada, Provisor, Vicario General y Gobernador del  
Arzobispado de Guatemala

Certificamos: que la anterior firma



CINCUENTA C.VOS

del Señor Presbítero Doctor Don Angel Maria Castro  
y, actual Párroco del Sagrario de esta Sta. Iglesia  
Catedral, es auténtica.

Dada en el Palacio arzobispal de Guatemala a  
veintinueve de abril de mil ochocientos ochenta y siete

*Adefonso Allier*

Dtos / pers  
Pagado

De orden de S. I. M. U.  
Ldo. José M. Ramirez Colon  
*Ramirez*

El infrascripto Notario publico  
Certifica: que las precedentes firmas,  
dadas por Adefonso Allier, y del Sr.  
encargado de la Parroquia de San Juan de los Rios, Pres-  
bítero, son auténticas  
Guatemala, Abril veintinueve de mil ochocientos  
ochenta y siete.



Y. ARRIOLA  
NOTARIO PUBLICO  
25 ABR. 87  
GUATEMALA

*Yan. Arriola*

El infrascripto Secretario de  
Gobernacion i Justicia, certifica la au-  
tentidad del bello i firma que de

con Juan Luis Anzola, Notario Público

Guat., 25. de abril de 1887

J. A. Anzola



Payado en peso de docebolos

El infrascrito Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Certifico que es auténtica la firma que precede del Sr. Ministro de Gobernación y Justicia.

Guatemala 26 abril 1887

Ruedado Cruz

Aut. n.º 310  
Decreto  
H. 3



El infrascrito, Cónsul General de la República de Colombia, Certifica que la precedente firma del Sr. Fernando Cruz, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de esta República, es auténtica.

Guatemala 28 abril de 1887.

Juan de Villae



Duchos gratis